REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

SECRETARIA. Supatá Cundinamarca, dentro del proceso Ejecutivo Singular N° 2020-00039 del **Banco Agrario de Colombia** contra **Elsa Nelly Triana Gomez**, procede la secretaría a practicar la liquidación de costas así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Envío de citación para Notificación Personal	$ 10.500,00
Agencias en Derecho	$ 2.000.000,00
TOTAL	$2.010.500,00

SON: DOS MILLONES DIEZ MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE.

El Secretario,

ONALDO JOSE FREITE OROZCO

CONSTANCIA DE FIJACIÓN. Supatá Cundinamarca, hoy 14 de abril de 2021, siendo las ocho de la mañana, se FIJA EN LISTA la anterior liquidación de costas por el término legal de un (1) día, para efectos del 446 del Código General del Proceso, en concordancia con el Artículo 110 ibídem.

DESFIJACION: 14 de abril de 2021 a las cinco de la tarde.

El Secretario,

ONALDO JOSE FREITE OROZCO

TRASLADO: hoy 15 de abril de 2021, siendo las ocho de la mañana, comienza a correr término de 3 días conforme el artículo 446 del Código General del Proceso, el que vence el 19 de abril de 2021 a las cinco de la tarde.

El secretario,

ONALDO JOSE FREITE OROZCO

LISTA DE LIQUIDACION DE COSTAS QUE ESTAN EN TRASLADO EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL SUPATÁ CUNDINAMARCA

Nº Radica	PROCESO	DEMANDANTE/CAUSANTE	DEMANDADO	NATURALEZA ESCRITO	FECHA FIJACION
2020-00039	EJECUTIVO	Banco Agrario de Colombia	Elsa Nelly Triana Gomez	Liquidacion de Cos	14-abr-21

SE FIJA POR UN DÍA (ARTICULO 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO)

El Secretario

ONALDO JOSE FREITE OROZCO